

RIO GALLEGOS, 06 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 68.007/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el docente Horacio CORDOBA, mediante cual presenta su renuncia al cargo que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 01 de diciembre de 2012;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Horacio CORDOBA (C.U.I.L. N° 20-13371066-4) en el cargo interino en DIECIOCHO (18) horas cátedra que posee en el Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Comunicación Audiovisual - Disciplina: Ciencias Sociales Subdisciplina: Información - Especialidad: Comunicaciones Masivas- Código Nomenclador de Disciplina 05-46-01-03-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de diciembre de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Horacio CORDOBA en aras del crecimiento y desarrollo de esta universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

624